INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PREVISTO	CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA
DEPENDENCIA QUE ELABORÓ ESTUDIO	OFICINA DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO
OBJETO:	**2026R-435 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DEL MEDIO DE COMUNICACION TRADICIONAL ESCRITO CON ALCANCE REGIONAL DE AMPLIA CIRCULACION, PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS Y CONTENIDOS ESTRATÉGICOS QUE PERMITAN LA ARTICULACIÓN DE LOS DIFERENTES PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**
PRESUPUESTO OFICIAL	**CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 170.000.000,00)**
FECHA DE EMISIÓN:	FEBRERO DE 2026

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el "deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y las demás que modifiquen, aclaren o sustituyan.

Tabla de Contenido

I. Introducción 2

*II. Análisis del Mercado: "Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de estos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso".*2

III. Análisis de la Oferta y Demanda: "revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares" 15

IV. Características del proceso de contratación y propuesta económica 21

V. Entorno Internacional "Descripción si esta modalidad de contratación está cubierta o no por los acuerdos comerciales vigentes" 23

VI. Marco Regulatorio 23

VII. Aspectos Técnicos 24

VIII. VII. Aspecto Comercial 25

I. Introducción

EL MUNICIPIO DE CÚCUTA, a través del Despacho de la Oficina de Prensa, Comunicaciones y Protocolo, y en función a lo contemplado por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02, publicada en el portal único de contratación, www.contratos.gov.co, el pasado 30 de diciembre de 2.013 modificado el 27 de febrero de 2.014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente para los procesos de ***Mínima cuantía.*** Se requiere que los estudios previos o en la información soporte de estos, se realice un estudio del sector que, en el caso concreto, debe, acopiar información suficiente las condiciones contractuales para el asociado, además de verificar la idoneidad para satisfacer la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo siempre con los objetivos de eficiencia, eficacia y economía.

De acuerdo con lo anterior, la entidad realizó el siguiente análisis del sector, teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP www.contratos.gov.co
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- Camara de comercio de Cúcuta http://www.cccucuta.org.co/

*II. **Análisis del Mercado**[1]: "Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de estos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso".*

El apartado económico sobre el cual se encuentra enmarcado el presente proceso de contratación de Mínima Cuantía a celebrar, es el del sector de Servicios, en el que se destacan, los programas y proyectos que robustecen y perfilan a Cúcuta hacia una senda productiva, equitativa e incluyente. Lo anterior se encuentra apalancado en los servicios de apoyo para la prestación de servicios de divulgación y promoción de la oferta institucional, por medio de comunicación tradicional, para el fortalecimiento de espacios estratégicos de los diferentes planes, programas y proyectos en el Municipio de San José de Cúcuta.

Estos planes de la entidad son tipificados de forma diferenciada y agregadamente bajo la nomenclatura de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme[2] CIIU, identificación el cual, bajo las características del presente proceso de contratación, se divide bajo un segmento denominado:

[1] *Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :* https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

[2] Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C – Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Estos planes de la entidad son tipificados de forma diferenciada y agregadamente bajo la nomenclatura de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme[3] CIIU, estructura el cual, bajo las características del presente proceso de contratación, se desagrega de la siguiente manera:

SECCIÓN M: SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS**,** que relaciona las actividades requieren un alto nivel de capacitación y ponen a disposición de los usuarios conocimientos y aptitudes especializados**.** que su vez, tiene la subclase denominada**,** *División 69: Actividades jurídicas y de contabilidad*; en este segmento se incluyen, la prestación de las actividades de representación de los intereses de las partes sea o no ante tribunales u otros órganos judiciales, realizadas por abogados o bajo la supervisión demás abogados, como asesoramiento y representación en procesos civiles, penales y conflictos comerciales y laborales. Abarca también la preparación de documentos jurídicos, como escrituras de constitución, contratos de sociedad y documentos similares para la formación de sociedades, patentes y derechos de autor, escrituras, testamentos, etcétera, y otras actividades de notarios públicos, ejecutores, árbitros y curadores urbanos en aspectos judiciales. Se incluyen asimismo servicios de contabilidad y teneduría de libros, como auditoría de cuentas, preparación de estados financieros y asesorías tributarias. Para el presente proceso de contratación de destaca;

- Actividad 7310: Publicidad; que incluye:

> *Suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión.*
>
> *La creación y la realización de campañas de publicidad que incluyen: - Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión. - Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior; por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición con fines publicitarios, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros. - Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios. - Publicidad aérea. - Distribución y entrega de material publicitario o muestras. - Alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera. - Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición con fines publicitarios*

Estas actividades mencionadas se encuentran inmersas en la división terciaria o de Servicios de la economía, el cual, incluye aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento, dinamización y mejoras en los distintos segmentos de la economía. Al respecto, es preciso indicar, que las organizaciones privadas o públicas que intervienen en este renglón económico no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios, que buscan articular un sin número de proyectos sociales y económicos que promocionan el progreso de la región. Además, se incluyen subsectores como comercio, transporte, comunicaciones, finanzas, turismo, hostelería, cultura, espectáculos, la administración pública y entre otros.

Clasificación análoga: Sector de servicios**:** Corresponde al sector terciario de la economía, mencionado anteriormente

[3] Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C – Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Importancia del Sector: En la literatura económica las actividades tipificadas como Servicios, tienen una relevancia importante, toda vez que es considerado un reglón generador de progreso socioeconómico. Si se aterriza este concepto a los registros nacionales, se observa, que este segmento es apalancador del crecimiento del producto; que, de conformidad con las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, evidencian que su peso es de sin igual relevancia, según los últimos reportes, aporta un poco más del 68% en la producción agregada nacional, y el 82% en el consolidado de Norte de Santander. Lo anterior evidencia el especial interés de las entidades territoriales, en el fortalecimiento de estas actividades conducentes del sector, necesarios en la gestación de desarrollo en la sociedad.

Agentes que trasversales

MINCIT	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Entidades relacionadas con el proceso de contratación

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	- OFICINA DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	Agencia Nacional de Contratación Pública (Proceso de contratación de Mínima Cuantía)
SECTOR EMPRESARIAL	Proveedores de bienes y servicios del orden nacional y regional inscritos en plataforma de SECOP II

Participes del proceso de contratación pública:

- Municipio de San José de Cúcuta.
- Colombia Compra Eficiente – Organismo Rector de la Contratación Pública de Colombia.
- Oferentes del proceso de contratación.
- Contratistas y/o Proveedores de bienes y servicios + (Ejecución).
-

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones;

Frente a lo previo, el artículo 2° de la constitución política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia en cuanto establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales en el mismo sentido destaca que Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. El artículo 4 de la ley 489 de 1998 señala que

son Finalidades de la función administrativa, busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política.

Con respecto a ello, acorde a lo normado en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, "le corresponde prestar al Municipio prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"; de la norma de raigambre Constitucional en precedencia, se colige que la Entidad Territorial tiene la obligación de coordinar los programas de la Administración Central tendientes a la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos mediante el cumplimiento eficaz de la constitución, las leyes y las normas vigentes.

En este sentido, el Municipio de San José de Cúcuta, a través del Plan de Desarrollo 2024-2027: Cúcuta, Perseverante, Segura y Productividad, se establecieron los lineamientos estratégicos de política pública, cuyo contenido visibiliza los objetivos, metas, prioridades de carácter social, educativo, económico, cultural y ambiental, propios de la gestión Municipal en el territorio. En función de esto, el presente proceso de contratación, se estructuró técnica, jurídica, económica y comercialmente, con el propósito de 2026R-435 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DEL MEDIO DE COMUNICACION TRADICIONAL ESCRITO CON ALCANCE REGIONAL DE AMPLIA CIRCULACION, PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS Y CONTENIDOS ESTRATÉGICOS QUE PERMITAN LA ARTICULACIÓN DE LOS DIFERENTES PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

Por ello, y función a los lineamientos establecidos por el organismo rector de contratación pública, Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de contratación, describe las condiciones más relevantes del mercado a nivel general, enfatizado al sector económico relacionado conforme a los bienes y servicios estipulados en este. Esto con el propósito de satisfacer necesidad planteada en los documentos contractuales, conforme a las condiciones técnicas, regulatorias, y demás aspectos que puedan incidir en su desarrollo.

De la misma manera, el presente documento tiene por objetivo la realización una descripción del entorno desde la perspectiva macroeconómica, donde su balance permite una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades de la Entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual. En este sentido, la importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, *La Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta* en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación[4]

Dado lo anterior, el presente documento está distribuido de la siguiente forma: en primer lugar se establecen las condiciones del objeto a contratar y por las cuales se enmarca el desarrollo del documento; en segundo lugar, se realiza el análisis macroeconómico de la economía colombiana la cual permite delegar el estado actual a nivel económico, social y financiero del mercado colombiano; en tercer lugar; con base en lo indagado en el punto anterior se define el mercado objeto del estudio, en esta sección se realiza el análisis microeconómico del sector definiendo la oferta y la demanda y los aspectos generales que componen el sector a nivel:

[4] Guía para la elaboración de Estudios del Sector – Colombia Compra Eficiente.

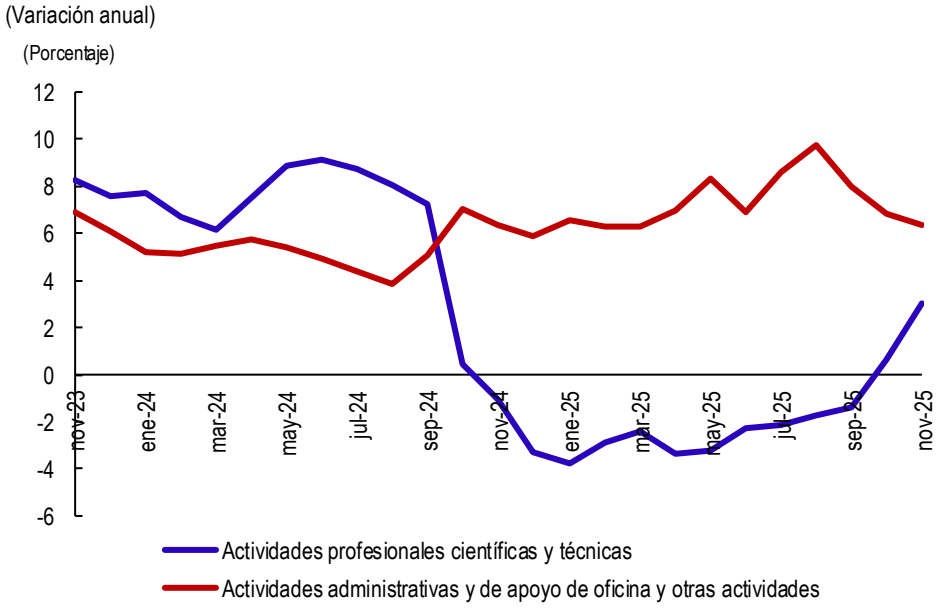
económico, técnico, regulatorio, entre otros; en cuarto lugar, luego de estudiar el sector y subsector para los casos donde aplique, se realiza el análisis financiero y se definen los indicadores como requisito habilitante para el proceso a adelantar. Con base en lo previo, se presenta el análisis del sector.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO (VARIABLES AGREGADAS)

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

El suministro de información proveniente de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el cual, es un instrumento mediante el cual se construye información de corto plazo sobre la evolución del sector servicios en el agregado nacional; en esta medición metodológicamente en lo referente a la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. De la misma manera, y entre otros aspectos, se desagrega el comportamiento de los ingresos nominales y la inclusión de las variables como la variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación. En este sentido, el reporte más reciente de la entidad evidencia, que, **en noviembre de 2025** quince de los dieciocho de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales en comparación con el mismo periodo del 2024.

Gráfico 5
Nacional. Variación en los ingresos nominales de las Actividades profesionales científicas y técnicas



Fuente: DANE, elaboración propia

La información desagregada de los Ingresos nominales totales para el subsector muestra que, en noviembre de 2026, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron un crecimiento de 3% en los ingresos nominales, al tiempo que el personal ocupado creció en un 2,2% y los salarios registraron un incremento de 8,8%, en comparación con el mismo periodo del 2024. Por su parte, los registros para las actividades profesionales científicas y técnicas, su dinámica ha sido decreciente durante todo el 2025, con excepción de noviembre, cuando se exhibió un repunte significativo, situado en el orden del 3%.

Cuadro 1.
Nacional. Variación anual del personal ocupado por tipo de contratación, en las actividades profesionales, científicas y técnicas

(Variación anual)

Actividades profesionales científicas y técnicas					
Periodo	*Personal ocupado sin agencias*	*Personal ocupado total*	*Personal permanente*	*Personal temporal directo*	*Temporal por agencias*
nov-24	-7,8	-8,2	-6,9	-9,2	-30,2
dic-24	-8,1	-8,1	-7,4	-9,3	-3,6
ene-25	-7,6	-7,5	-8,6	-6,1	1,1
feb-25	-7,0	-7,0	-8,6	-4,4	-2,5
mar-25	-7,2	-7,2	-8,8	-4,4	-6,9
abr-25	-8,2	-8,2	-8,1	-8,4	-4,2
may-25	-8,3	-8,2	-8,2	-8,5	-1,5
jun-25	-7,6	-7,5	-7,9	-7,0	-3,0
jul-25	-6,6	-6,5	-8,0	-4,2	1,2
ago-25	-6,9	-6,7	-7,7	-5,7	13,1
sep-25	-5,9	-5,3	-6,6	-4,7	43,8
oct-25	-5,7	-5,2	-5,2	-6,5	35,5
nov-25	-4,5	-4,4	-3,9	-5,4	-2,0

Fuente: DANE, elaboración propia

Por su parte, los ingresos de las actividades profesionales, científicas y técnicas para el periodo en mención mostraron que crecieron en un 6,6% en el comparativo interanual; esto se gestó por el significativo incremento en los Ingresos por venta de mercancías (39,7%), y los Ingresos por servicios prestados (6,5%). Por el contrario, la dinámica en el personal fue negativa, toda vez que se contrajo en un 6,2%, influenciado por caídas en los componentes de Personal permanente, Personal ocupado sin agencias y Personal temporal directo.

ÍNDICE DE CONFIANZA COMERCIAL

La Encuesta de Opinión Empresarial desarrollada por el Centro de Investigación Económica y Social de Fedesarrollo, muestra el balance en el corto plazo sobre la percepción y conocimiento del sector empresarial sobre el comportamiento de la economía, en particular, lo relacionado con la dinámica comercial e industrial; esto con el objetivo de hacer medible el desempeño agregado, de modo que permita elaborar pronósticos del aparato productivo nacional. Con respecto a ello, el boletín más reciente de la entidad mostró, que, en **mayo de 2025,** que el Índice de confianza comercial (ICC) fue del 21,0%, lo que significó una reducción de 3,9 puntos porcentuales en el desempeño de la actividad económica comercial; esto con respecto a lo visualizado en abril, periodo en el registro fue del 24,9%.

Cuadro 2
Nacional. Índice de confianza comercial

(Variación anual)

Componente	2024		2025
	Agosto	Julio	Agosto
	Porcentaje		
Percepción de la situación económica actual de empresa o negocio	25,4	45,9	39,9
Nivel de existencias	2,5	7,4	2,5
Expectativas de situación económica para el próximo semestre	18,5	43,0	42,0
Índice de Confianza Comercial - ICCO	**13,8**	**27,2**	**26,5**

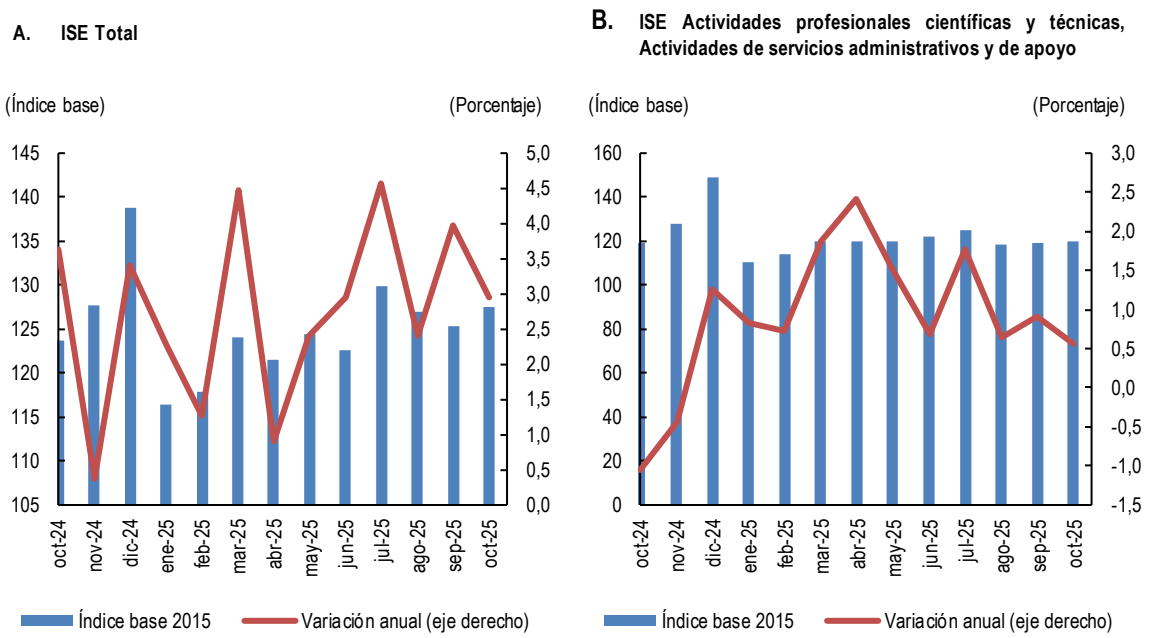
Fuente: FEDESARROLLO, elaboración propia

El desempeño desagregado muestra que la baja dinámica en la percepción de los empresarios se gestó el incremento de 10,9 pps en el nivel de existencias y una reducción de 3,9 pps en las expectativas de la situación económica para el próximo semestre, compensado parcialmente por un aumento de 3,0 pps en la percepción de la situación económica actual de la empresa o negocio. Frente al mismo mes del año anterior, el ICCO aumentó en 8,5 pps (ICCO mayo 2024: 12,5%). De otro lado, el Índice de Confianza Industrial (ICI) se situó en 6,1% para el mes de mayo de 2025, mostrando un incremento de 6,4 pps frente al mes anterior (ICI abril 2025: -0,3%). La variación mensual positiva de la confianza industrial en mayo se explicó por un incremento de 6,7 pps en las expectativas de producción para el próximo trimestre, un aumento de 6,4 pps en el volumen actual de pedidos y una reducción de 6,0 pps en el nivel de existencias. Frente a mayo de 2024, el ICI se incrementó en 11,5 pps (ICI mayo 2024: -5,4%).

ÍNDICE DE SEGUIMIENTO DE LA ECONOMÍA

El índice de seguimiento a la economía del DANE es una operación estadística realizada de manera mensual, que refleja de forma sintética la evolución más completa en el corto plazo de la actividad económica del país, a través del análisis agregado y heterogéneo de los principales indicadores de cada renglón de la economía. Los resultados más coyunturales para el consolidado nacional en su serie original evidenció un avance importante en el conglomerado productivo del orden nacional; en particular, en **octubre del 2025** el índice base se ubicó en 127,4 puntos, marcando no solo un incremento, sino también, una expansión en el producto en un 2,9% con respecto a la dinámica observada un año atrás.

Gráfico 6
Nacional. ISE total y ISE de Información y comunicaciones



Fuente: DANE, elaboración propia

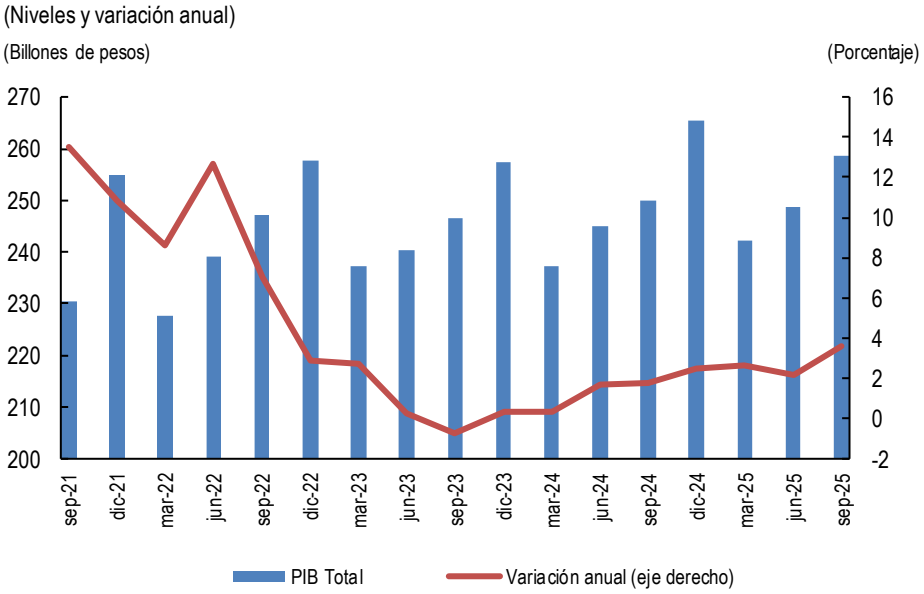
La anterior dinámica descrita se dio por buenos progresos en las actividades primarias y terciarias, toda vez que en su orden crecieron en un 10,3% y 1,0%. De forma desagregadas las líneas productivas de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras fueron las de mejor dinámica (10,3%), al tiempo, las actividades agregadas Actividades inmobiliarias y de Administración Pública crecieron, ubicándose en el orden del 1,7% y 3,4% respectivamente. No obstante, a pesar de la buena dinámica en términos generales, los segmentos de Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida; y las Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo, se situaron en terreno negativo, al punto, que los retrocesos alcanzaron el -1.3% y 0,1%, respectivamente. De la misma manera, la Industria Manufacturera y la Construcción, creció en un 1,5%, revirtiendo el bajo desempeño visualizado en los meses previos. Por su parte, las actividades comerciales, transporte y almacenamiento, y Alojamiento y servicios de comida crecieron en términos interanuales en un 5,8% en contraste con igual periodo de 2023.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), construye información trimestral de la actividad económica, en la que, a través de las cuentas nacionales, muestra la síntesis sobre el comportamiento agregado en la economía en el corto plazo. Las cifras observadas contienen los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción a precios constantes. Los registros más coyunturales muestran que, luego de un crecimiento promedio del 1,6% en el 2024, en el primer trimestre del 2025 el producto se expandió a un ritmo del 2,6% (equivalente a la

producción en bienes y servicios por valor de 242,2 billones de pesos); pese a esa buena dinámica, en el segundo terció del año la tasa se ubicó en términos interanuales en un 2,1%. Continuo a esta senda, el registro más actual evidenció que la economía colombiana creció a un ritmo del 3,6%, siendo este el indicador más alto en los últimos doce trimestres.

Gráfico 7
Nacional. Producto interno bruto



Fuente: DANE; elaboración propia

Por actividades económicas (Gráfico 5), se evidencia que el desempeño del indicador se vio influido por el buen momento de las actividades de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, cuyo crecimiento fue del 6,5%, pues fueron las líneas productivas que mejor dinámica presentaron; estas contribuyeron en un 0,8 punto porcentual a la variación anual. De la misma manera, las los segmentos de Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, crecieron en 5,5% (contribuyó 0,7 puntos porcentuales a la variación anual); en connotaciones similares, las actividades de, Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida, Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio, se expandieron a un ritmo superior al 4%. Por su parte, y aunque en terreno positivo, pero en menores proporciones, se acrecentaron, las Actividades inmobiliarias, Construcción, Industria manufacturera, y Servicios públicos domiciliarios. Por el contrario, se contrajeron en términos interanuales, la Minería, Comunicaciones y las actividades Financieras y de seguros.

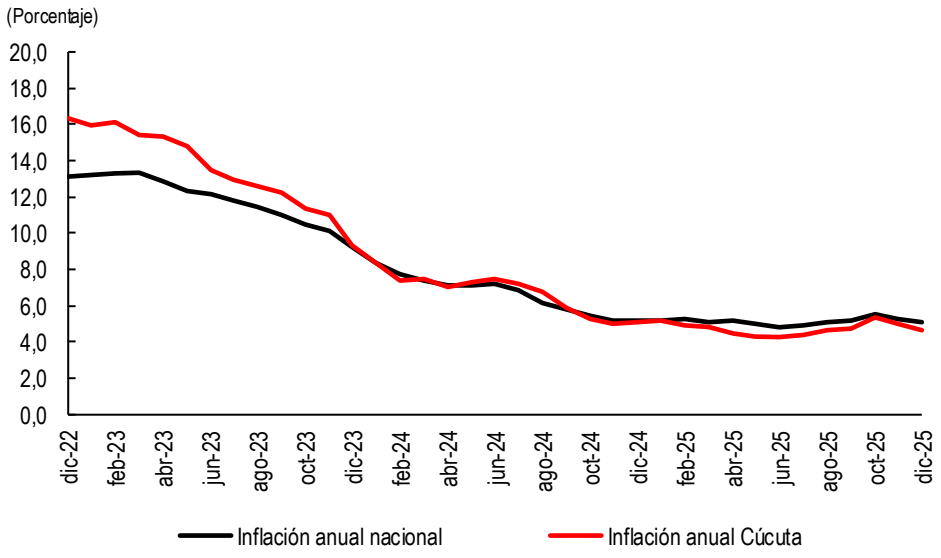
INFLACIÓN

Los registros sobre el Índice de Precios al Consumidor divulgados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística reflejaron, que, en **diciembre del 2025** (Gráfico 7), a nivel nacional la variación interanual de la cesta básica de bienes y servicios

creció en un 5,10% en comparación con el registro de un año atrás. Este dato evidencia la dinámica reduccionista del factor, sin embargo, su balance se ubicó aún por encima de la meta dictaminada por el Banco de la República (+-3%). Con respecto a ello, la información de las principales canastas muestra qué, las divisiones de gasto aglomeradas en las divisiones de Restaurantes y hoteles (7,59%), Educación (7,56%), Transporte (5,36%), Salud (5,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,95%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,95%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,94%) se situaron por encima del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones de bienes y servicios diversos (3,55%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,15%), Prendas de vestir y calzado (2,10%), Recreación y cultura (1,72%) y, por último, Información y comunicación (-1,10%), estuvieron ubicadas por debajo de la dinámica promedio observada en los principales dominios geográficos.

Gráfico 8
Nacional y Cúcuta. Inflación anual al consumidor

(Variación anual = base 2018)



Fuente: DANE; elaboración propia.

Por su parte, los registros para Cúcuta reflejan que, en comparación con dato del año pasado, el factor de inflación anual al consumidor de diciembre **del 2025** fue del 4,68% (Cuadro 3), siendo este inferior a lo visualizado en el promedio nacional. La dinámica del último reporte en la capital de Norte de Santander discriminado por segmentos de bienes y servicios reveló qué, el rubro de mayor crecimiento en el costo medio fue el de Educación, el cual, en términos interanuales creció en un 8,05%; a este registro le siguieron, Restaurante y hoteles (6,11%), Salud (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,93%), Prendas de vestir y calzado (5,06%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,99%); estas en su conjunto superaron el costo medio del dominio geográfico. De la misma manera, y aunque en una menor proporción, los segmentos crecieron, Transporte (4,01%), Bienes y servicios diversos (3,52%), Alimentos y bebidas no Alcohólicas (2,54%), Recreación y cultura (2,01Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,65%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,65%). Por el contrario, la división de Información y comunicación presentó una variación negativa en el comparativo interanual (-0,74%).

Cuadro 3
Nacional y Cúcuta. Variación IPC anual según divisiones de gasto

(Porcentaje – Base diciembre 2018 = 100)

Bienes y servicios	dic-25	
	Nacional	Cúcuta
Alimentos y bebidas no Alcohólicas	5,07	5,52
Bebidas alcohólicas y tabaco	6,37	4,55
Prendas de vestir y calzado	2,12	4,89
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	4,76	3,21
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	3,31	2,14
Salud	7,20	7,58
Transporte	5,35	4,23
Información y comunicación	1,22	2,32
Recreación y cultura	1,85	2,21
Educación	7,36	8,29
Restaurantes y hoteles	7,91	7,59
Bienes y servicios diversos	4,97	5,70
Total	**5,10**	**4,68**

Fuente: DANE; elaboración propia.

SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE

De conformidad con el Decreto 1469 de 2025 "Por medio del cual se fijó el salario mínimo mensual legal para el 2026, el presidente de la República de Colombia dentro de sus funciones constituciones, y ante la ausencia de consenso en la comisión tripartita de negociación entre las centrales obreras y los gremios de la producción, se estableció la cifra en la suma de **UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($1.750.905)**; este registro exhibió un incremento del 23% (equivalente a $327.405) con respecto al ingreso base en el 2025; este entró en vigor a partir del primero de enero de la presenten anualidad.

Por su parte, de conformidad de acuerdo con el Decreto 1470 de 2025, el respectivo aumento del auxilio de transporte se incrementó en un 24,5% respecto a la cuantía del año previo, lo que significó que para la presente anualidad la cuantía se estableciera en $249.095. Con base en lo previo, un trabajador dependiente y que esté subordinado con 30 días trabajados, en

términos nominales y con la incorporación del auxilio de transporte devengaría la suma de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000,00)**, cifra que corresponde contempla los descuentos de ley referentes a salud y pensión.

Cuadro 4
Nacional. Evolución salario mínimo legal mensual vigente

(Evolución)

Año	Salario Mínimo	Variación/Incremento	Acuerdo
2014	616.000	4,5%	Decreto
2015	644.350	4,6%	Decreto
2016	689.455	7,0%	Decreto
2017	737.717	7,0%	Decreto
2018	781.242	5,9%	Decreto
2019	828.116	6,0%	Consenso
2020	877.803	6,0%	Decreto
2021	908.526	3,5%	Decreto
2022	1.000.000	10,7%	Consenso
2023	1.160.000	16,0%	Consenso
2024	1.300.000	0,12%	Consenso
2025	1.423.500	9,0%	Decreto
2026	1.750.905	23,0%	Decreto

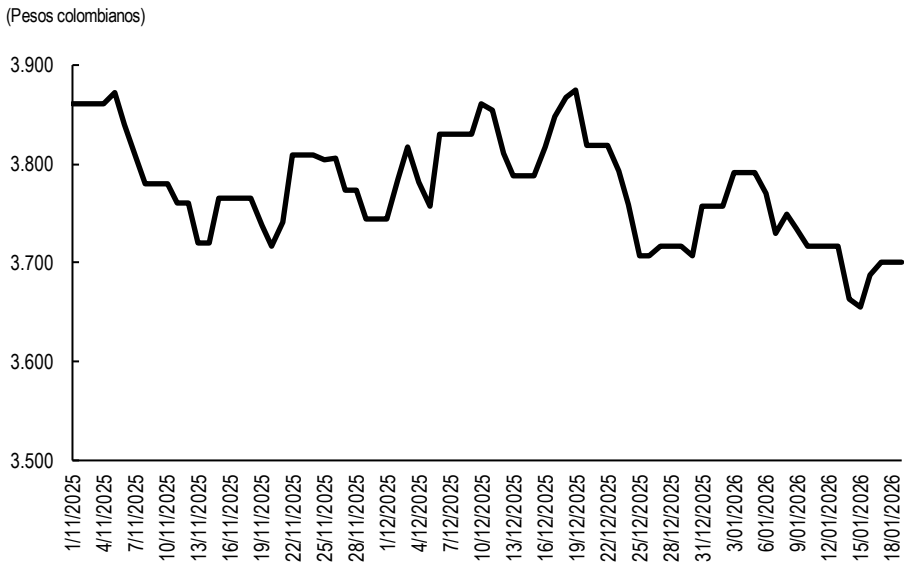
Fuente: Presidencia de la República de Colombia; elaboración propia

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

Por su parte, la Tasa Representativa del Mercado, la cual es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal que se pactan para el cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC) entre las 7:30 a.m. y la 1:00 p.m. En esta se incluyen únicamente las negociaciones directas de moneda legal colombiana a cambio de dólares de Estados Unidos de América. Las operaciones con monedas diferentes no se incluirán aun cuando se haya hecho la respectiva conversión. Esta tasa se expresará en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América.

Gráfico 9
Nacional. Tasa representativa del mercado

(Serie diaria de pesos colombianos por cada dólar americano)



Fuente: Banco de la República; elaboración propia

Los registros más recientes muestran el dólar cerró la jornada al alza, mientras los operadores aumentaron las apuestas sobre un recorte de tipos de la Reserva Federal en diciembre tras el último informe de empleo. De acuerdo con los registros de la tasa de cambio divulgada por el Banco de la República la cotización del dólar en Colombia cerró el viernes 16 de enero de 2026 con una cotización en $ 3.748,83 (según el diario la República la divisa registró un mínimo de $3.685 y un máximo de $3.715, en el cual se realizaron 1.309 transacciones por US$1.022 millones) marcando un incremento de 32,16 con respecto a la dinámica del día previo. Por su parte, la apertura de la Tasa Representativa de Mercado (TRM) publicada por el Banco de la República para la apertura del mercado del lunes 18 de enero de 2025 es de $3.700,05.

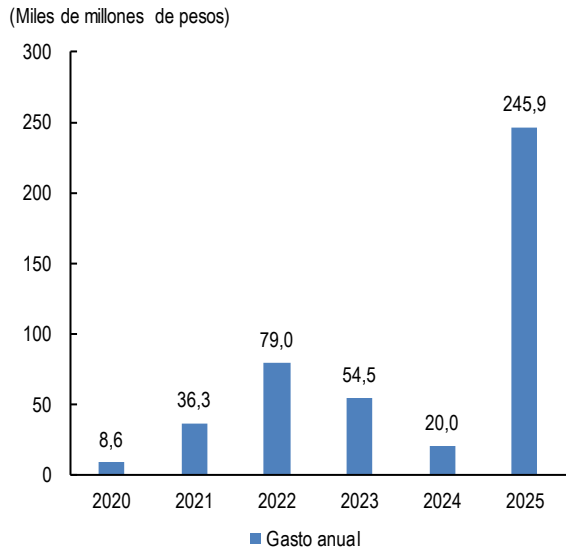
III. Análisis de la Oferta y Demanda[5]*: "revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares"*

Modelo de abastecimiento Estratégico: Adquisición de bienes similares al contenido en los aspectos técnicos del presente proceso contractual; De acuerdo con la información obtenida por la Agencia de Contratación Estatal, Colombia Compra Eficiente, en lo referido con el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), el balance obtenido de la Demanda y Oferta de procesos de contratación categorizados según la Clasificación de bienes y servicios UNPSC de la Naciones Unidas del proceso de contratación Greflejó que, en la plataforma SECOP II, a nivel nacional, se han ejecutado desde el 2020 la cuantía de 597 contratos, cuyas sumas globales ascendieron a 444,3 mil millones de pesos, en el cual, el año de mayor dinámica fue el 2025, toda vez que durante lo corrido de la anualidad se han realizado 104 procesos de adquisición de bienes y servicios cuyas cifras totalizadas han alcanzado los 245,9 mil millones de pesos.

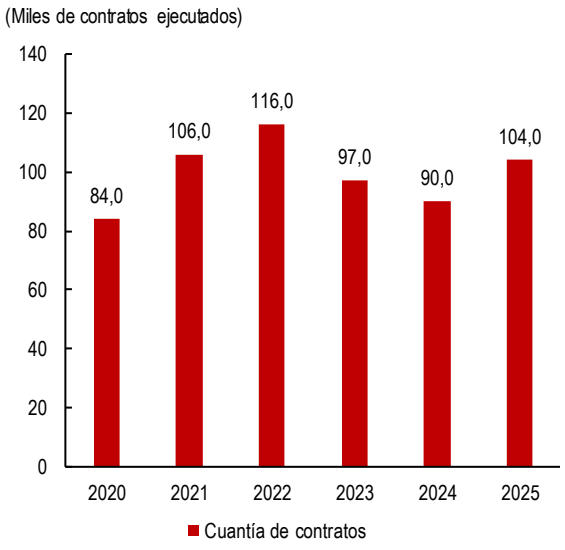
Gráfico 7
Nacional. Gasto anualizado y número de contratos según clasificación UNPSC del proceso de contratación

(Niveles y variación anual)

A. Total, gasto anual monetario



B. Total, contratos



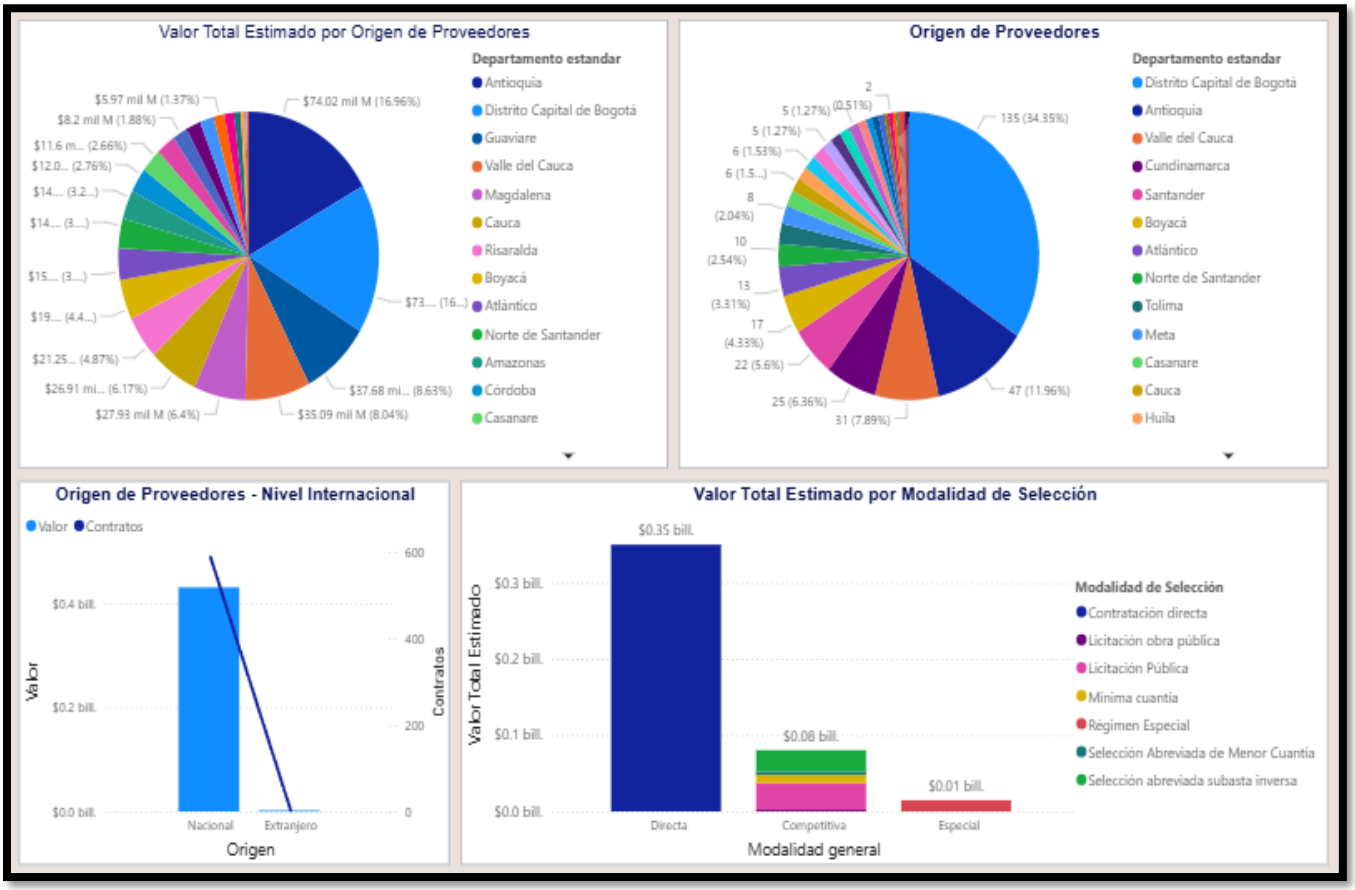
Fuente: MAE-Colombia compra Eficiente; elaboración propia

Por su parte, bajo estos registros, la contratación directa tuvo una especial representación, toda vez que a través de esta modalidad se ejecutaron compras de servicios conforme a la clasificación UNPSC por valor de 349,5 mil millones de pesos, por medio de la realización de 81 contratos y 70 proveedores. A pesar de este registro, las sumas totalizadas por procesos competitivos alcanzaron los 80,2 mil millones de pesos, en donde la Licitación Pública y la Selección

[5] *Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13:* https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

abreviada con subasta inversa fueron las de mayor participación. Por régimen especial se han desarrollado compras públicas por valor de 14,6 mil millones de pesos.

Comportamiento del gasto



Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia
Notas: [1]Procesos de adquisición por naturaleza competitiva en SECOP II. [2]Los registros mencionados hacen relación a la clasificación UNSPSC del presente proceso de contratación.

Desde el lado de la oferta, a nivel nacional existen 406 mil proveedores desde el 2020 han ejecutado en SECOP II 597 contratos (de los cuales el 92,4% no son proveedores plurales en los contratos ejecutados) y se ubican mayormente en el Distrito Capital de Bogotá, cuyo aporte al consolidado total es del 30%, le siguen Antioquia y Valle del Cauca, Cundinamarca y Santander), cuyos aportes conjuntos escalan al 20%. En Norte de Santander hay 10 proveedores registrados en SECOP II, y desde que se contabiliza la información, han ejecutado 12 contratos con cifras cercanas a 14,5 mil millones de pesos.

Análisis de la oferta

Para la obtención de la muestra de la información de potenciales oferentes del proceso de contratación, se tomó una muestra de dos bases potenciales, Cámara de Comercio de Cúcuta y el portal SECOP; las cuales permitieron visibilizar las empresas que potencialmente pueden satisfacer la necesidad contemplada en el apartado técnico del proyecto; las entidades citadas presentan como principal actividad, la prestación de servicios de publicidad; esta son posicionan como organizaciones base para la gestión comercial y financiera del presente documento.

OFERTA DE PROVEEDORES POTENCIALES

MUESTRA DE PROVEEDORES	
ÍTEM	**RAZON SOCIAL**
1	LA OPINIÓN S.A.S
2	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.
3	EL COLOMBIANO S.A.S. & CÍA S.C.A.
4	PUBLICACIONES SEMANA S.A.
5	EDITORIAL LA REPÚBLICA S.A.S.
6	VANGUARDIA REGIONAL
7	EL HERALDO S.A.
8	LA PATRIA S.A.
9	EDITORIAL LA CRÓNICA S.A.S.
10	EL UNIVERSAL S.A.
11	EDITORIAL LA PATRIA S.A.
12	EDITORIAL AGUAS CLARAS S.A.
13	EDITORA SURCOLOMBIANA S.A.S.
14	EL PAÍS S.A.

Fuente: SECOP II-RUES-DANE-SIREM; elaboración propia

Análisis de la demanda

El proceso de contratación de Mínima Cuantía que adelantará la Secretaría de Prensa, Medios y Protocolo se encuentra matriculado en el proyecto institucional de la actual vigencia. Este está relacionado con el sector terciario o de servicios, que como bien se mencionó en apartados anteriores, incluye actividades no conducentes a la producción de una mercancía o un bien como tal, necesarios para la satisfacción de las especificaciones técnicas plasmadas en este documento y los estudios previos del presente proceso de contratación.

Una vez verificado el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente, se encontraron los siguientes procesos de contratación que guardan relación con el proceso de contratación que será adelantado por parte de esta entidad del Municipio. Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en ellos se siguieron los requisitos

técnicos exigidos en diferentes procesos, y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar.

Análisis histórico de contratación de contratos similares realizados por el Municipio

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Año	Estado
SPR-CI-001-2025	Contratación directa (con ofertas)	NORTE DE SANTANDER - ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CUCUTA	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: SERVICIO PARA LA GENERACIÓN DE CONTENIDOS EN ESPACIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL QUE CONTRIBUYEN A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS CIUDADANOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	**Norte de Santander.**: Cúcuta	$1.700.000.000	2025	Proceso adjudicado y celebrado
SPR-CPS-038-2025	Contratación directa (con ofertas)	NORTE DE SANTANDER - ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CUCUTA	2025T-50 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DEL MEDIO DE COMUNICACION TRADICIONAL ESCRITO CON ALCANCE REGIONAL LA OPINIÓN S.A.S, PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS Y CONTENIDOS ESTRATÉGICOS QUE PERMITAN LA ARTICULACIÓN DE LOS DIFERENTES PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.	**Norte de Santander.**: Cúcuta	$500.000.000	2025	Proceso adjudicado y celebrado
SPR-CPS-036-2025	Contratación directa (con ofertas)	NORTE DE SANTANDER - ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CUCUTA	2025T-49 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DIGITAL DE LA OFERTA INSTITUCIONAL QUE CONTRIBUYEN A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS CIUDADANOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA A TRAVÉS DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN CARACOL	**Norte de Santander.**: Cúcuta	$200.000.000	2025	Proceso adjudicado y celebrado

			PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A.				
SG-CI-010-2024	Contratación directa (con ofertas)	NORTE DE SANTANDER - ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CUCUTA	2024R-1613 PRESTAR LOS SERVICIOS PARA TRANSMISIÓN Y CUBRIMIENTO PERIODÍSTICO INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES, A TRAVÉS DE MEDIO DE COMUNICACIÓN TRADICIONAL CON ALCANCE REGIONAL, ACORDE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD CON IMPACTO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, SU ZONA RURAL Y CON PROYECCIÓN A NIVEL NACIONAL	**Norte de Santander.**: Cúcuta	$600.000.000	2024	Proceso adjudicado y celebrado
SPR-CPS-050-2024	Contratación directa	NORTE DE SANTANDER - ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CUCUTA	2024T-58: PRESTAR LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN Y PROMOCION NACIONAL DE LA OFERTA PÚBLICA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUCUTA A TRAVÉS DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A. EN EL MARCO DEL PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS CIUDADANOS DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	**Norte de Santander.**: Cúcuta	$800.000.000	2024	Proceso adjudicado y celebrado
SG-CI-005-2025	Contratación directa (con ofertas)	NORTE DE SANTANDER - ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CUCUTA	2025R-614 ANUAR ESFUERZOS PARA REALIZAR UN DIAGNÓSTICO PRECISO DE LAS NECESIDADES REALES DE CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS, Y DAR SEGUIMIENTO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN, COMO DIPLOMADOS, QUE RESPONDAN A DICHAS NECESIDADES PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA	**Norte de Santander.**: Cúcuta	$250.000.000	2025	Proceso adjudicado y celebrado
SEG-CI-001-2024	Contratación directa (con ofertas	NORTE DE SANTANDER - ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CUCUTA	2024G-92 FORTALECER ACCIONES COMUNITARIAS CON ENFOQUE DE GÉNERO QUE BENEFICIEN A PERSONAS A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y EL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS ESENCIALES ORIENTADAS AL TEJIDO SOCIAL	**Norte de Santander.**: Cúcuta	$1.811.997.433	2024	Proceso adjudicado y celebrado

			Y CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA				
SPR-CI-001-2024	Contratación directa	NORTE DE SANTANDER - ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CUCUTA	2024T-14 AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA PARA FORTALECER LA EJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE PLATAFORMAS O CANALES DE COMUNICACIONES INTEGRADAS PARA EL FÁCIL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA CONSULTA POR PARTE DE LA CIUDADANÍA. CÚCUTA.	**Norte de Santander.**: Cúcuta	$1.900.000.000	2024	Proceso adjudicado y celebrado
SIM-AEPSAL-001-2024.	Contratación régimen especial (con ofertas)	NORTE DE SANTANDER - ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CUCUTA	2024K-22 AUNAR ESFUERZOS PARA PROPENDER POR UN ESPACIO PÚBLICO AMABLE Y CONFORTABLE PARA LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES, PLANTACION DE ESPECIES FORESTALES NATIVAS, SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL DENTRO DEL PROGRAMA SILVICULTURA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	**Norte de Santander.**: Cúcuta	$2.457.968.716	2024	Proceso adjudicado y celebrado
SPR-CI-001-2024	Contratación directa	NORTE DE SANTANDER - ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CUCUTA	2024T-14 AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA PARA FORTALECER LA EJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE PLATAFORMAS O CANALES DE COMUNICACIONES INTEGRADAS PARA EL FÁCIL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA CONSULTA POR PARTE DE LA CIUDADANÍA. CÚCUTA.	**Norte de Santander.**: Cúcuta	$1.900.000.000	2024	Proceso adjudicado y celebrado
SEG-CI-001-2022	Contratación directa	NORTE DE SANTANDER - ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CUCUTA	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS	**Norte de Santander.**: Cúcuta	$649.000.000	2022	Proceso adjudicado y celebrado

			LIDERADAS POR MUJERES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS DE CONOCIMIENTO Y ENTREGA DE INSUMOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER				
SDS-CI-001-2021	Contratación directa	NORTE DE SANTANDER - ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CUCUTA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO Y LA PARTICIPACIÓN COMUNAL Y COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.	**Norte de Santander.**: Cúcuta	$52.640.000	2021	Proceso adjudicado y celebrado

Análisis de la oferta y la demanda

Por el lado de la oferta, el Municipio de San José de Cúcuta, a través de la Secretaría General del Municipio seleccionó un grupo considerable de empresas con categorización natural o jurídica, que, dentro de su naturaleza, presentan dentro de su objeto económico las actividades de comercialización de software y equipos periféricos; estas organizaciones seleccionadas son representativas del segmento empresarial, las cuales además, tienen registro de Cámara de Comercio, registro en la Superintendencia de sociedades, y en su mayoría inscripción en el portal de SECOP II, del Portal de Colombia Compra Eficiente. Estos aspectos demuestran su robustez jurídica, financiera y técnica; estas características les permitieron ser partícipes de la muestra descrita anteriormente. Por su parte, y en función de los procesos relacionados como muestra de procesos históricos realizados por el Municipio y otras entidades públicas, el balance de su revisión permitió observar el coste unitario de los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo. De la misma manera, permitió orientar la estructuración del apartado técnico del proceso, como también al procedimiento previsto de contratación de Mínima Cuantía.

- Se evidencia qué los procesos en su anterioridad se ejecutaron con normalidad.
- Las cuantías de los procesos previos se realizaron a través de Mínima cuantía.
- De acuerdo con lo observado, según las muestras de los documentos precontractuales, el 98% son empresas MiPymes.
- La estructuración técnica de los procesos previos permitió construir y orientar el establecimiento técnico del presente proceso de contratación.

Como se mencionó, estos proyectos encontrados, permitieron orientar la estructuración técnica, económica y jurídica del proceso, y, por ende, la macro formación de las condiciones del proceso de contratación: **"2025R-595 PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**". Si se desagregan los registros de la ficha técnica en los distintos procesos, se observa, que la Alcaldía de San José de Cúcuta, estructuró este tipo de proyectos con una amplia amalgama de características que permitieron clarificar de mejor manera, tanto el proceso público a realizar, como también, la macro gestación técnica de los procesos relacionados en el cuadro anterior.

IV. Características del proceso de contratación y propuesta económica

1. **OBJETO DEL CONTRATO**: 2026R-435 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DEL MEDIO DE COMUNICACION TRADICIONAL ESCRITO CON ALCANCE REGIONAL DE AMPLIA CIRCULACION, PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS Y CONTENIDOS ESTRATÉGICOS QUE PERMITAN LA ARTICULACIÓN DE LOS DIFERENTES PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN**: Contratación de Mínima Cuantía.

3. **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo para la ejecución del contrato será la que se estime en los Estudios previos del presente proceso de contratación, plazo contado a partir del acta de inicio, la cual se suscribirá por parte del contratista y el supervisor designado por la entidad contratante, dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la suscripción del contrato, previo cumplimiento a los requisitos de ejecución.

4. **FORMA DE PAGO** Por Actas Parciales → Mediante la presentación de Actas Parciales según servicio efectivamente prestados dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la respectiva Acta de Pago, previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y (d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes.

PARAGRAFO PRIMERO: El contratista autoriza al Municipio para que, por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes departamentales, municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá presentar la factura o documento equivalente, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social y demás documentos señalados en la presente cláusula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al Municipio del pago de intereses moratorios.

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos que el Municipio de Cúcuta se compromete a efectuar están sujetos al PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas que sean necesarias.

COSTOS INDIRECTOS: Corresponderá al Proponente la Responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, para lo cual, se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada y tomar en cuenta en su análisis los gravámenes que se relacionan en el apartado comercial de este documento.

V. Entorno Internacional [6] *"Descripción si esta modalidad de contratación está cubierta o no por los acuerdos comerciales vigentes"*

De acuerdo con el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – M-MACPC-14",* contempla en su página 9: "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado." (subrayado propio)

VI. Marco Regulatorio

- Ley 80 de 1992 (Por el cual se expide el estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
- Ley 1150 del 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia)
- Ley 80 de 1993 (se dictan disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos)
- Ley 1474 de 2011 (Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)
- Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 0002 de 2025 (Por el cual se establecen las cuantías para determinar las diferentes modalidades de selección de contratistas en el Municipio de San José de Cúcuta para la vigencia fiscal de 2025).
- Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional); Subsección 5: artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía
- En razón a la cuantía se escogerá el contratista a través del proceso de contratación de Mínima Cuantía, Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 5.
- Demás normas que las modifiquen complementen, supriman o corrijan.

[6] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf

VII. Aspectos Técnicos

En cumplimiento de lo establecido en el Numeral 3º del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto que se pretende realizar en el presente proceso de contratación, con el fin de desarrollar a cabalidad "**2026R-435 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DEL MEDIO DE COMUNICACION TRADICIONAL ESCRITO CON ALCANCE REGIONAL DE AMPLIA CIRCULACION, PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS Y CONTENIDOS ESTRATÉGICOS QUE PERMITAN LA ARTICULACIÓN DE LOS DIFERENTES PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**". El mismo, se encuentra estructurado bajo las siguientes especificaciones técnicas descritas a continuación**.**

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD			
AVISOS PERIÓDICO DE MEDIO DE GRAN ALCANCE			
N°	**SECCIÓN**	**FORMATO**	**TAMAÑO**
1	**PRIMERA PÁGINA**	AVISO	20 CM X 2 COLUMNAS
2	**PRIMERA PÁGINA**	AVISO	15 CM X 2 COLUMNAS
3	**PÁGINA INTERNA**	AVISO	10 CM X 3 COLUMNAS
4	**PÁGINA INTERNA**	AVISO	10 CM X 2 COLUMNAS
5	**PÁGINA INTERNA**	AVISO	1 PÁGINA
6	**PÁGINA INTERNA**	AVISO	1/2 PÁGINA
7	**PÁGINA INTERNA**	PATROCINIO	4.5 CM X 2 COLUMNAS
8	**PÁGINA INTERNA UNIVERSAL**	AVISO	1 PÁGINA
9	**PÁGINA INTERNA IMPAR**	AVISO	10 CM X 3 COLUMNAS
10	**PÁGINA INTERNA IMPAR**	AVISO	10 CM X 2 COLUMNAS
11	**PÁGINA INTERNA**	AVISO/NOTA	1 PÁGINA
12	**PÁGINA INTERNA**	AVISO/NOTA	1/2 PÁGINA
PAGINA WEB Y REDES SOCIALES			
13	**REDES SOCIALES**	HISTORIAS/ POST/GALERIAS	MULTIFORMATO
14	**WEB + REDES SOCIALES**	CONTENT MARKETING (CONTENIDO DESARROLLADO POR LA OPINIÓN PARA EL CLIENTE)	MÁXIMO UNA PÁGINA + FOTO. UN DÍA DE DURACIÓN. PROMOCIONADO EN HOME Y REDES SOCIALES. 1 POST DÍA
15	**WEB + REDES SOCIALES**	ESPECIAL MULTIMEDIA(TEMA SUGERIDO POR EL CIENTE)	INCLUYE VIDEO, NOTA EN WEB, AVISO CON QR EN IMPRESO QUE NOS LLEVA A LA VIDEO O NOTA, PROMOCIÓN EN REDES SOCIALES Y MICROSITIO EN WEB.
16	**WEB + REDES SOCIALES**	ESPECIAL MULTIMEDIA(TEMA SUGERIDO POR EL CIENTE) PLAN PLATA	INCLUYE VIDEO, NOTA EN WEB, AVISO CON QR EN IMPRESO QUE NOS LLEVA A LA VIDEO O NOTA, PROMOCIÓN EN REDES SOCIALES Y MICROSITIO EN WEB.
17	**WEB + REDES SOCIALES**	ESPECIAL MULTIMEDIA(TEMA SUGERIDO POR EL CIENTE) PLAN ORO	INCLUYE VIDEO, NOTA EN WEB, AVISO CON QR EN IMPRESO QUE NOS LLEVA A LA VIDEO O NOTA, PROMOCIÓN EN REDES SOCIALES Y MICROSITIO EN WEB.
18	**WEB**	PUBLICIDAD DIGITAL TRADICIONAL DISPLAY - PREMIUM	MULTIFORMATO
19	**WEB**	PUBLICIDAD DIGITAL TRADICIONAL	MULTIFORMATO

		INTERSTITIAL/RICH MEDIA- PREMIUM	
20	**WEB/ BANNER FIJO POR DÍAS**	PUBLICIDAD DIGITAL RICH MEDIAPREMIUM	MULTIFORMATO
PRODUCTOS ESPECIALES			
21	**SEPARATA**	(DEFINICIÓN DE MEDIO DE GRAN ALCANCE)	TABLOIDE 4 PAGINAS FULL COLOR – 2 SEPARTAS
22	**SEPARATA**	(DEFINICIÓN DE MEDIO DE GRAN ALCANCE)	TABLOIDE 8 PAGINAS FULL COLOR
23	**SEPARATA**	(DEFINICIÓN DE MEDIO DE GRAN ALCANCE)	TABLOIDE 12 PAGINAS FULL COLOR – 2 SEPARTAS
24	**SEPARATA**	(DEFINICIÓN DE MEDIO DE GRAN ALCANCE)	TABLOIDE 16 PAGINAS FULL COLOR
25	**FOLLETOS**	(DEFINICIÓN DE MEDIO DE GRAN ALCANCE)	TRIPTICO (10.000 UNIDADES)

VIII. VII. Aspecto Comercial

Las empresas relacionadas con el sector se encuentran clasificadas de acuerdo con el código CIIU y código UNSPSC de la siguiente manera: El objeto que se contratará consiste en la prestación, de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas se identifica en el grupo F Servicios, conforme a UNSPSC V.14.080 de la siguiente manera:

Clasificación del bien:

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar hasta el Tercer Nivel:

SECTOR: SERVICIOS		
Grupos	**Código**	**Nombre**
Código - segmento	82000000	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes
Código – familia	82100000	Publicidad
Código – clase	82101500	Publicidad impresa

SECTOR: SERVICIOS		
Grupos	**Código**	**Nombre**
Código - segmento	82000000	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes
Código – familia	82100000	Publicidad
Código – clase	82101600	Publicidad difundida

SECTOR: SERVICIOS		
Grupos	**Código**	**Nombre**
Código - segmento	82000000	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes
Código – familia	82120000	Servicios de reproducción
Código – clase	82121500	Impresión

Nomenclatura de las actividades económicas a desarrollo dentro del marco del proceso de contratación según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme en su cuarta adaptación para Colombia.

SECCIÓN M	ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

División 73: Publicidad y estudios de mercado

7310	Publicidad

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El **MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**, a través de la OFICINA DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO orientó la fijación del valor del proceso de contratación, por medio del correspondiente estudio de mercado, el cual, de conformidad con el objeto contractual de la respectiva compra pública, y con los lineamientos necesarios para la valoración objetiva del proceso, en aplicación de los principios rectores de la Contratación Estatal, se realizó un proceso de consulta de precios de mercado, por medio de la creación de un evento de cotización, Solicitud de Información de Proveedores (SIP), a través de plataforma SECOP II; esto según su clasificación de bienes y servicios UNSPSC, con el código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas V 14.0801, con la descripción del bien adquirir bajo la modalidad de compra venta. Se solicitó cotizar los servicios de promoción institucional.

Como bien se mencionó, en el proceso de consulta de precios de mercado a través de SIP, conforme a las condiciones técnicas del proceso, la respuesta a la solicitud a proveedores arrojó cuantías unitarias y globales las cuales contribuyeron a orientar las cuantías-precio de referencia, conforme a la necesidad requerida por la entidad, en función de los elementos tipificados en el apartado técnico. El balance fue el siguiente:

BIEN Y/O SERVICIO ESPECIFICADO: Prestación de servicios de publicidad.

Evento de cotización: **SG-SIP-013-2026**

Detalle: SOLICITUD DE INFORMACION DE PROVEEDORES ABIERTA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA CONSULTA DE PRECIOS DE MERCADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIVILGACIÓN Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACION.

Proveedores del proceso: 209
Proveedores interesados: 2
Proveedores con respuesta a la solicitud de información de proveedores: 1

Proveedores con respuesta a evento de cotización:

- LAOPINION SA



Relación de anexos de cotizaciones y precios de referencia:

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD				
AVISOS PERIÓDICO DE MEDIO DE GRAN ALCANCE				
N°	**SECCIÓN**	**FORMATO**	**TAMAÑO**	**VALOR TOTAL**
1	**PRIMERA PÁGINA**	AVISO	20 CM X 2 COLUMNAS	4.000.000

2	**PRIMERA PÁGINA**	AVISO	15 CM X 2 COLUMNAS	3.000.000
3	**PÁGINA INTERNA**	AVISO	10 CM X 3 COLUMNAS	2.475.000
4	**PÁGINA INTERNA**	AVISO	10 CM X 2 COLUMNAS	1.650.000
5	**PÁGINA INTERNA**	AVISO	1 PÁGINA	13.365.000
6	**PÁGINA INTERNA**	AVISO	1/2 PÁGINA	6.682.500
7	**PÁGINA INTERNA**	PATROCINIO	4.5 CM X 2 COLUMNAS	5.000.000
8	**PÁGINA INTERNA UNIVERSAL**	AVISO	1 PÁGINA	26.730.000
9	**PÁGINA INTERNA IMPAR**	AVISO	10 CM X 3 COLUMNAS	1.404.000
10	**PÁGINA INTERNA IMPAR**	AVISO	10 CM X 2 COLUMNAS	936.000
11	**PÁGINA INTERNA**	AVISO/NOTA	1 PÁGINA	6.480.000
12	**PÁGINA INTERNA**	AVISO/NOTA	1/2 PÁGINA	3.240.000
PAGINA WEB Y REDES SOCIALES				
13	REDES SOCIALES	HISTORIAS/ POST/GALERIAS	MULTIFORMATO	385.000
14	**WEB + REDES SOCIALES**	CONTENT MARKETING (CONTENIDO DESARROLLADO POR LA OPINIÓN PARA EL CLIENTE)	MÁXIMO UNA PÁGINA + FOTO. UN DÍA DE DURACIÓN. PROMOCIONADO EN HOME Y REDES SOCIALES. 1 POST DÍA	2.200.000
15	WEB + REDES SOCIALES	ESPECIAL MULTIMEDIA(TEMA SUGERIDO POR EL CIENTE)	INCLUYE VIDEO, NOTA EN WEB, AVISO CON QR EN IMPRESO QUE NOS LLEVA A LA VIDEO O NOTA, PROMOCIÓN EN REDES SOCIALES Y MICROSITIO EN WEB.	14.900.000
16	WEB + REDES SOCIALES	ESPECIAL MULTIMEDIA(TEMA SUGERIDO POR EL CIENTE) PLAN PLATA	INCLUYE VIDEO, NOTA EN WEB, AVISO CON QR EN IMPRESO QUE NOS LLEVA A LA VIDEO O NOTA, PROMOCIÓN EN REDES SOCIALES Y MICROSITIO EN WEB.	18.900.000
17	WEB + REDES SOCIALES	ESPECIAL MULTIMEDIA(TEMA SUGERIDO POR EL CIENTE) PLAN ORO	INCLUYE VIDEO, NOTA EN WEB, AVISO CON QR EN IMPRESO QUE NOS LLEVA A LA VIDEO O NOTA, PROMOCIÓN EN REDES SOCIALES Y MICROSITIO EN WEB.	25.900.000
18	WEB	PUBLICIDAD DIGITAL TRADICIONAL DISPLAY - PREMIUM	MULTIFORMATO	20.000
19	WEB	PUBLICIDAD DIGITAL TRADICIONAL INTERSTITIAL/RICH MEDIA- PREMIUM	MULTIFORMATO	25.000
20	WEB/ BANNER FIJO POR DÍAS	PUBLICIDAD DIGITAL RICH MEDIAPREMIUM	MULTIFORMATO	1.590.000
PRODUCTOS ESPECIALES				
21	**SEPARATA**	(DEFINICIÓN DE MEDIO DE GRAN ALCANCE)	TABLOIDE 4 PAGINAS FULL COLOR – 2 SEPARTAS	9.600.000
22	**SEPARATA**	(DEFINICIÓN DE MEDIO DE GRAN ALCANCE)	TABLOIDE 8 PAGINAS FULL COLOR	16.900.000

23	**SEPARATA**	(DEFINICIÓN DE MEDIO DE GRAN ALCANCE)	TABLOIDE 12 PAGINAS FULL COLOR – 2 SEPARTAS	23.800.000
24	**SEPARATA**	(DEFINICIÓN DE MEDIO DE GRAN ALCANCE)	TABLOIDE 16 PAGINAS FULL COLOR	29.000.000
25	**FOLLETOS**	(DEFINICIÓN DE MEDIO DE GRAN ALCANCE)	TRIPTICO (10.000 UNIDADES)	8.900.000
TOTAL, INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, TRIBUTOS, TASAS Y DESCUENTOS QUE HAYA LUGAR				**227.082.500**

- **Establecimiento de precios de referencia**

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD				
AVISOS PERIÓDICO DE MEDIO DE GRAN ALCANCE				
N°	**SECCIÓN**	**FORMATO**	**TAMAÑO**	**PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA**
1	**PRIMERA PÁGINA**	AVISO	20 CM X 2 COLUMNAS	4.000.000
2	**PRIMERA PÁGINA**	AVISO	15 CM X 2 COLUMNAS	3.000.000
3	**PÁGINA INTERNA**	AVISO	10 CM X 3 COLUMNAS	2.475.000
4	**PÁGINA INTERNA**	AVISO	10 CM X 2 COLUMNAS	1.650.000
5	**PÁGINA INTERNA**	AVISO	1 PÁGINA	13.365.000
6	**PÁGINA INTERNA**	AVISO	1/2 PÁGINA	6.682.500
7	**PÁGINA INTERNA**	PATROCINIO	4.5 CM X 2 COLUMNAS	5.000.000
8	**PÁGINA INTERNA UNIVERSAL**	AVISO	1 PÁGINA	26.730.000
9	**PÁGINA INTERNA IMPAR**	AVISO	10 CM X 3 COLUMNAS	1.404.000
10	**PÁGINA INTERNA IMPAR**	AVISO	10 CM X 2 COLUMNAS	936.000
11	**PÁGINA INTERNA**	AVISO/NOTA	1 PÁGINA	6.480.000
12	**PÁGINA INTERNA**	AVISO/NOTA	1/2 PÁGINA	3.240.000
PAGINA WEB Y REDES SOCIALES				
13	REDES SOCIALES	HISTORIAS/ POST/GALERIAS	MULTIFORMATO	385.000
14	**WEB + REDES SOCIALES**	CONTENT MARKETING (CONTENIDO DESARROLLADO POR LA OPINIÓN PARA EL CLIENTE)	MÁXIMO UNA PÁGINA + FOTO. UN DÍA DE DURACIÓN. PROMOCIONADO EN HOME Y REDES SOCIALES. 1 POST DÍA	2.200.000
15	WEB + REDES SOCIALES	ESPECIAL MULTIMEDIA(TEMA SUGERIDO POR EL CIENTE)	INCLUYE VIDEO, NOTA EN WEB, AVISO CON QR EN IMPRESO QUE NOS LLEVA A LA VIDEO O NOTA, PROMOCIÓN EN REDES SOCIALES Y MICROSITIO EN WEB.	14.900.000

16	WEB + REDES SOCIALES	ESPECIAL MULTIMEDIA(TEMA SUGERIDO POR EL CIENTE) PLAN PLATA	INCLUYE VIDEO, NOTA EN WEB, AVISO CON QR EN IMPRESO QUE NOS LLEVA A LA VIDEO O NOTA, PROMOCIÓN EN REDES SOCIALES Y MICROSITIO EN WEB.	18.900.000
17	WEB + REDES SOCIALES	ESPECIAL MULTIMEDIA(TEMA SUGERIDO POR EL CIENTE) PLAN ORO	INCLUYE VIDEO, NOTA EN WEB, AVISO CON QR EN IMPRESO QUE NOS LLEVA A LA VIDEO O NOTA, PROMOCIÓN EN REDES SOCIALES Y MICROSITIO EN WEB.	25.900.000
18	WEB	PUBLICIDAD DIGITAL TRADICIONAL DISPLAY - PREMIUM	MULTIFORMATO	20.000
19	WEB	PUBLICIDAD DIGITAL TRADICIONAL INTERSTITIAL/RICH MEDIA- PREMIUM	MULTIFORMATO	25.000
20	WEB/ BANNER FIJO POR DÍAS	PUBLICIDAD DIGITAL RICH MEDIAPREMIUM	MULTIFORMATO	1.590.000
PRODUCTOS ESPECIALES				
21	**SEPARATA**	(DEFINICIÓN DE MEDIO DE GRAN ALCANCE)	TABLOIDE 4 PAGINAS FULL COLOR – 2 SEPARTAS	9.600.000
22	**SEPARATA**	(DEFINICIÓN DE MEDIO DE GRAN ALCANCE)	TABLOIDE 8 PAGINAS FULL COLOR	16.900.000
23	**SEPARATA**	(DEFINICIÓN DE MEDIO DE GRAN ALCANCE)	TABLOIDE 12 PAGINAS FULL COLOR – 2 SEPARTAS	23.800.000
24	**SEPARATA**	(DEFINICIÓN DE MEDIO DE GRAN ALCANCE)	TABLOIDE 16 PAGINAS FULL COLOR	29.000.000
25	**FOLLETOS**	(DEFINICIÓN DE MEDIO DE GRAN ALCANCE)	TRIPTICO (10.000 UNIDADES)	8.900.000
TOTAL, INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, TRIBUTOS, TASAS Y DESCUENTOS QUE HAYA LUGAR				**227.082.500**

Es preciso indicar, que de conformidad con la estructura del presente proceso de contratación (monto agotable), dentro del proceso de convocatoria pública, a través de la modalidad de mínima cuantía, la evaluación económica futura se realizará conforme a la valoración unitaria de cada uno de los elementos contenidos en la ficha técnica, sin que esta obedezca a la ejecución final de la respectiva adquisición de servicios de divulgación y promoción de oferta institucional.

Como procedimiento para la fijación del presupuesto se tomó en cuenta el costo medio del servicio preventivo de acuerdo con los sondeos de mercado, más el costo estimado para el servicio correctivo (remanente según partida presupuestal disponible para su

desarrollo). Por lo anterior, se estimó como presupuesto oficial la cuantía de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($170.000.000)**, cifra que contiene los costos directos e indirectos requeridos para su desarrollo. Cabe la pena resaltar que la necesidad debe satisfacerse a través **de un contrato a monto agotable**, estableciendo ítems a precios unitarios ofertados por el proponente cuyas cantidades finales se determinaran durante la ejecución contractual, de acuerdo con los servicios contemplados dentro del marco de la necesidad y del objeto contractual del proyecto.

El presente proceso está previsto en el plan de compras de la vigencia 2026.

La necesidad de este proceso de contratación está prevista en el **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES** de la vigencia 2026. El presente proceso de contratación de Mínima Cuantía se encuentra amparado con una Disponibilidad Presupuestal expedida por el Subsecretario del Área Gestión Financiera de la Secretaria de Hacienda del Municipio, con objeto **"2026R-435 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DEL MEDIO DE COMUNICACION TRADICIONAL ESCRITO CON ALCANCE REGIONAL DE AMPLIA CIRCULACION, PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS Y CONTENIDOS ESTRATÉGICOS QUE PERMITAN LA ARTICULACIÓN DE LOS DIFERENTES PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA ,** recursos que aparan la ejecución del objeto contractual, existiendo la debida relación entre gasto público a realizar y el rubro del cual se derivan los recursos.

Descripción	Número CDP	Rubro	Descripción del Rubro	Fecha de la Disponibilidad	Valor Certificado de Disponibilidad	Valor estimado del Proceso de contratación
2026R-435 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DEL MEDIO DE COMUNICACION TRADICIONAL ESCRITO CON ALCANCE REGIONAL DE AMPLIA CIRCULACION, PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS Y CONTENIDOS ESTRATÉGICOS QUE PERMITAN LA ARTICULACIÓN DE LOS DIFERENTES PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	00 4540	2.1.2.02.02.008.03	Publicidad	Feb-2026	$ 170.000.000	$170.000.000
					TOTAL	$170.000.000

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de San José de Cúcuta y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar la realización del presente proceso de contratación, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Erogaciones estimadas al proceso de contratación:

Descuentos en compras públicas de bienes y servicios
Persona natural y jurídica declarante de renta

Descuentos por impuestos	
RETENCION FUENTE	2,50%
RETEIVA	(15% DEL VALOR DE IVA) – Si aplica
RETEICA	4,8(X1000) – Si aplica
Estampillas que se descuentan	
PROHOSPITAL	2%
PROCULTURA	1%
PROANCIANO	2%
PRODEPORTE	2%
Totales	**7%**
Estampillas que se compran	
PRODESARROLLO	1%
Total, estampillas compradas	**1%**

Seguridad Social, sobre el 40 % del valor bruto del contrato, el/la contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, un 12.5%, y en pensiones, un 16%. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el/la contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 30 de la Ley 1562 de 2012.

IX. Análisis de Riesgo

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO Y MECANISMOS DE COBERTURA

El MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, a través de la OFICINA DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO , entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del contrato que limite, retrase o suspenda la ejecución del Contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del Contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:

- Por su procedencia
- Por el momento en que se pueden producir
- Por las causas desde las cuales se produce
- Por las áreas que llegue a afectar

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, que cita "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*" y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión M-ICR-01), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

Probabilidad del riesgo

	Categoría	Valoración
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

Impacto del riesgo

Impacto						
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de maneta baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor de contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Valoración del riesgo

Impacto						
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de maneta baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor de contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (Probablemente va a ocurrir)	3	4	5	6	7	8
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias	5	6	7	8	9	10

Categoría del riesgo

VALORACION DEL RIESGO (SUMATORIA VALORACION PROBABILIDAD DEL RIESGO + VALORACION IMPACTO DEL RIESGO)	CATEGORIA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Con base en estos parámetros entonces tenemos:

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7o de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 del 2015, tomando en cuenta que se pretende celebrar un contrato, en el que el contratista debe tener cubierta cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al mismo, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del mismo, o perjudique en cualquier forma a las partes, a funcionarios, a terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y/o mental.

De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación, que vele por la adecuada protección de los intereses patrimoniales del Municipio de Cúcuta, y de terceros que pueden verse afectados por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con la matriz descrita en el anexo de este documento.

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **MUNICIPIO,** una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario **EL MUNICIPIO DE CÚCUTA** y como afianzado el futuro **CONTRATISTA** y cubrirá los siguientes **RIESGOS**:

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (Que puede pasar y como puede ocurrir)	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
1	General	Interno	Planeación	Económico	Presupuesto oficial insuficiente en relación con los precios de mercado	No presentación de ofertas	1	2	3	Bajo	Entidad	Revisión y ajuste de los estudios previos y análisis económico del presente proceso de contratación.	1	2	3	Bajo
2	General	Externo	Contratación	Operacional	No se presentan garantías requerirías en el contrato	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Declaración de incumplimiento / establecer planilla con cada uno de los ítems exigidos en los Estudios previos	1	2	3	Bajo
3	General	Interno	Planeación	Económico	Riesgo de ofertas con precios artificialmente bajos	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	1	2	Bajo	Entidad	Adecuada estructuración del estudio del sector del proceso de contratación, y directrices establecidas en Colombia Compra Eficiente para la comprobación de Ofertas artificialmente bajas	1	1	2	Bajo

4	General	Externo	Contratación	Operacional	No suscripción del contrato por parte del oferente seleccionado	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Adjudicación de contrato al proponente del segundo lugar, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos del proceso de contratación.	1	1	3	Bajo
5	General	Externo	Planeación	Operacional	No cumplimiento de los plazos de expedición del respectivo registro presupuestal y publicación	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	1	2	Bajo	Entidad	Fortalecer los procedimientos establecidos para la expedición de los registros presupuestales y publicación en el Secop II	1	1	2	Bajo
6	General	Interno	Ejecución	Financieros	Incumplimiento del objeto contractual	Falta de cumplimiento oportuno del contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Seguimiento constante y control por parte de la supervisión del contrato, al desarrollo de las actividades de adquisición de bienes-servicios contemplados dentro del marco de actividades de Promoción y divulgación institucional del Municipio. Establecimiento de pólizas de cumplimiento de contrato.	1	2	3	Bajo
7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de Especificaciones Técnicas, comprendida, en la mala calidad de los bienes y servicios a otorgar durante del desarrollo del contrato.	Falta de cumplimiento oportuno y calidad del contrato	2	2	4	Medio	Contratista	Seguimiento y control por parte del Supervisor del contrato a las actividades establecidas en la adquisición de bienes y servicios contempladas en el apartado técnico del proceso en el Municipio de Cúcuta. Establecimiento de pólizas de calidad del servicio y de pago de salarios.	1	1	2	Bajo

AMPAROS	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por un valor equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del Valor del Contrato	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS
CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del Valor del Contrato	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	Por un valor equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del Valor total del Contrato	IGUAL A LA DURACIÓN DE ESTE Y TRES (03) AÑOS MÁS, CONTADOS A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN.

El contratista deberá presentar la póliza dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de suscripción del Contrato, en la en la OFICINA DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO.

X. Conclusiones

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de San José de Cúcuta y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar la realización del presente proceso de contratación, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Elaboró: Javier Figueroa / Asesor externo contratado